EGB 1 11

Carrera PRONEP-GB. Título Orientaciones de la primera prueba personal. Autor María del Pilar Alonso Soto.

Fecha de grabación 24 de marzo de 1983. Fecha de emisión 15 de abril del 83. Duración unos 30 minutos.

Buenas noches. Me encuentro de nuevo ante ustedes en una circunstancia que voy a intentar justificar. Han recibido el pasado 10 de marzo una carta desde la Universidad Nacional de Educación a Distancia donde les hablábamos, comentábamos algunos aspectos de la primera prueba presencial que tienen que realizar ustedes mañana, día 16 de abril.

Pero lo cierto es que no todas las provincias de España, no todas las regiones reciben las emisiones por el tercer canal de Radio Nacional de España. Entonces nos vimos en la obligación de, para que todos ustedes tuvieran una misma información o al menos parte de la información, grabarles esta emisión radiofónica con unos días de antelación. Lamentamos terriblemente el que no pueda haber una comunicación directa como con las otras provincias.

Pero si alguno de ustedes tiene alguna pregunta en concreto puede dirigirla de todas maneras al teléfono de Madrid con el prefijo 91 711 94 94. Este es el teléfono de Radio Nacional de España donde ahora mismo mis compañeros en simultáneo estarán haciendo el programa en directo. Ya les digo que si quieren ahora mismo dirigir alguna consulta en directo utilicen con el prefijo de Madrid el 91 el teléfono 711 94 94.

Evidentemente las contestaciones no las podrán recibir por la radio, tendrán que recibirlas por el teléfono. Esperemos que el sistema funcione. Bien, y sin más, una vez creo ya justificada esta diferencia que con algunas provincias tenemos que asumir, vamos a pasar a comentar temas de la primera prueba presencial que realizarán mañana.

En mi carta del 10 de marzo les comentaba lo de la fecha. Creo que para nadie es una novedad que la fecha es el 16 de abril. Ya saben que en la convocatoria se fijan los meses de abril y de octubre y esta norma nos obliga entonces a intentar buscar un sábado, un día no lectivo, para que ustedes puedan realizar esta primera prueba personal.

Todo alumno que no realice mañana esta prueba presencial, que es obligatoria también por la convocatoria, deberá presentarse entonces en la segunda presencial del 8 de octubre también de este curso, del 83. La fecha va a ser la misma en toda España. Hemos procurado causar las mínimas molestias.

Lo cierto es que unos años hemos coincidido con fiestas regionales, otros años con fiestas muy locales, pero pensamos que esta vez ni siquiera a los sevillanos podemos perjudicar. Bueno, respecto al lugar y la hora, una vez que la fecha queda clara. El lugar y la hora, ya saben ustedes, me parece que quedaba muy claro en la carta, que tienen que fijarse a nivel provincial.

Pero qué duda cabe que la UNED pretende homologar estas pruebas, que se realicen más o menos en simultáneo y con las mismas características y la misma duración y con idénticas oportunidades para todos los alumnos. Entonces, el lugar y la hora en principio serán fijados a nivel provincial. La comisión permanente establecerá en qué sitio, en qué colegio, en qué escuela universitaria deben realizarse las pruebas.

Y en cuanto a la hora, pues igual, pueden determinar la hora de comienzo. Bien es cierto que respecto a la hora de comienzo de las pruebas hay pocas variaciones. Aquellos cursos, como por ejemplo el de matemáticas, que tienen tres asignaturas, cada una de ellas con una hora y media para examinarse, pues realmente si se quieren hacer en sesiones de mañana es muy difícil que empiecen ustedes a las diez o a las diez y media.

Cierto es sí que algunos cursos que tienen una sola asignatura, diríamos, como preescolar, o que tienen dos asignaturas en esta primera prueba presencial, como el área filológica, ya que no tendrán que examinarse ni de francés ni de inglés, o el curso de ciencias sociales, que solo tiene dos materias, ciencias sociales y su formación pedagógica, entonces ellos podrían comenzar más tarde. Pero entendemos que la hora que se debe fijar es las nueve de la mañana para que podamos contar con todo un tiempo por delante, para que haya unos posibles descansos y la prueba se haga en las mejores circunstancias del tiempo posible. Pero ya les digo, no es competencia de la universidad, aunque sí ha mandado unas normas a las inspecciones y unas recomendaciones, pero no es competencia, ni el lugar ni la hora.

En cuanto al lugar, yo diría también que la UNED tiene unas preferencias, tiene preferencias porque ustedes realizan las pruebas en las escuelas de magisterio. Pensamos que primero es un lugar que muchos de ustedes conocen, por ser quizá profesionales que han estudiado en ellas, pensamos que es un lugar lógicamente identificable en cada provincia para aquellos alumnos que puedan estar en tránsito y sobre todo que les ofrece unas comodidades básicas. Ustedes son adultos y entonces las escuelas de magisterio ofrecen unas mesas apropiadas y facilidad para extenderse con los libros.

Cierto es que a veces en algunas provincias la escuela de magisterio ofrece problemas de lejanía, de malas condiciones y entonces tienen que realizarse en colegios nacionales. Pero ya les decimos que esto no es nuestra competencia, ahora bien es verdad que a nosotros nos gustaría que se realizaran en las escuelas de magisterio. Quizá de todas maneras hay veces que las inspecciones deciden realizar las pruebas en aquellos lugares donde ustedes han hecho las reuniones periódicas que hacen todos los meses, lo que nosotros llamamos los círculos de colaboración pedagógica.

Entonces en estos casos es lógico que si ustedes han asistido habitualmente a un colegio nacional pues que la prueba la realicen en el mismo sitio. Bien, resumiré un poco este primer punto. La fecha mañana día 16 de abril en toda España, el lugar el que determine la comisión permanente y la hora la que determine la comisión permanente, pero preferentemente las nueve de la mañana para aquellas pruebas que tienen tres asignaturas.

Sí, sé que muchos de ustedes aunque no pueden preguntarme si harán la consulta o conocerán el tema de compañeros de años anteriores, de que efectivamente estos cursos que tienen tres materias, como por ejemplo ahora en esta ocasión es el curso de matemáticas y ciencias de la naturaleza, que tienen que examinarse de formación pedagógica en primer lugar, de ciencias de la naturaleza en segundo lugar, y de matemáticas en tercer lugar. Realmente realizar las tres asignaturas en sesión de mañana, aunque cada una con hora y media, es realmente, diríamos, muy duro. Bueno, la convocatoria nos permite realizar los exámenes en sesiones de un día, con lo cual podríamos coger mañana y tarde.

Este es un tema que habitualmente se nos ha venido planteando desde el año 75, que llevamos realizando los cursos, y lo cierto es que no, hasta ahora, no hemos encontrado solución. Por nuestra parte, diríamos, por parte de la universidad, no hay ningún problema en que las sesiones se desarrollaran en horario de mañana y de tarde, pero realmente implicamos un volumen de molestias, diríamos, que a veces hacen inviable. Molestias en primer lugar para la escuela de magisterio o el lugar de realización.

Es un día no lectivo, donde normalmente no suele haber un vigilante o un bebel, con lo cual hay que pedirle que ese día esté a disposición de los profesores para que realicen la prueba. Lógicamente hay problemas en cuanto a la limpieza, porque la van a usar en algunas provincias un número abundante de maestros, con papel, fumando, cosas de estas. Y ahí puede haber molestias no queridas por todos nosotros.

Por otra parte, diríamos, están los inspectores, que se prestan gratuitamente a la vigilancia y a la aplicación de las pruebas, y entonces en un determinado momento el someterles a una jornada de mañana y tarde puede resultarles molesto. Muchos de ellos verán que les ofrecen esta posibilidad. Pero ciertamente en tercer lugar están ustedes.

Ustedes tienen molestias para desplazarse a la prueba presencial y entonces muchos de ustedes desean realizarlas en el menor tiempo posible, lo antes posible, y regresar, si es posible, a su localidad a la hora de comer, aunque tengan que retrasarse un poco. Entonces ciertamente todos estos factores es muy difícil combinarlos. Y ya les decimos, si en alguna provincia, así están cursadas las órdenes a las inspecciones respectivas que aplicaran la prueba, si en alguna provincia desean realizar la prueba en sesión de un día, mañana y tarde, por nuestra parte no hay inconveniente.

No hay ningún inconveniente. Pero hay que conjugar todos estos intereses. Intereses de la escuela o del lugar de realización, intereses de los aplicadores de la prueba y de los vigilantes, e intereses, lógicamente, de los alumnos.

Y, por supuesto, cómo no, el interés prioritario de que las pruebas tengan y revistan toda una seriedad. Voy a intentar desarrollar, aclarar, otro de los puntos que ya tocábamos en la carta del 10 de marzo. ¿Dónde pueden examinarse? Pues en principio, la modalidad a distancia, si algo pretende, es facilitar la enseñanza hasta sus últimos extremos.

Entonces la prueba la puede realizar en cualquier provincia. Repito, en cualquier provincia. Bien, es cierto que, según comentábamos antes, usted tendrá que recabar los datos de lugar y de hora, que no son los mismos, a lo mejor, de provincia a provincia.

Así que todos aquellos alumnos que se encuentren en tránsito, quizá por un tema de vacaciones, de Semana Santa, de enfermedad, de alumbramiento o un tema así, pueden realizar la prueba en aquella provincia donde les vaya a coger esta fecha, el 16 de abril, donde les vaya a coger la prueba. Por nuestra parte, no hay ningún inconveniente. Si bien es cierto que sería muy conveniente que, con unos días de anticipación, se pusieran en contacto con el inspector ponente de perfeccionamiento, que es nuestro coordinador en las provincias, y que, lógicamente, le avisaran de que va a asistir un alumno más.

Si no hay tiempo, porque realmente les coge sólo ese día de paso, sí, por favor, en el momento de la realización concreta de la prueba, deben hacer recostar esta circunstancia. De qué provincia proceden, que se tome nota en el acta y, también, en los protocolos que se les entregará, hagan costar clarísimamente la circunstancia de que están en tránsito y, por favor, los datos de qué provincia provienen ustedes. Bueno, hay consultas también de algunos alumnos que no tienen círculos, los menos, diríamos, pero hay alumnos que no tienen círculos.

Estas convivencias periódicas que se celebran los sábados en la capital de la provincia, donde tienen ustedes la asesoría de un profesor de la escuela de magisterio y una dirección de algún inspector también de la provincia, estos alumnos que no tienen círculo normalmente están adscritos a una provincia vecina. Tenían también total libertad, había unas pequeñas recomendaciones por parte de la UNED, lo que nos parecía a nosotros más viable, de provincia a provincia, más cercana, por ejemplo, en el País Vasco. Hicimos círculos, asumimos las tres provincias, el número de alumnos y repartimos dos círculos en Álava, dos círculos en Vizcaya, dos círculos en Guipúzcoa.

¿Qué pueden hacer estos alumnos? Pues, desde luego, tienen total libertad para trasladarse, como he dicho antes, con carácter general al sitio donde les convenga o les venga mejor, más cerca o tengan menos kilometraje que realizar. Pero, en principio, pues pueden realizarlo en su provincia y es conveniente que lo realicen en su provincia y pensamos que quizá sea su provincia donde menos problemas tenga. Así que, ya lo saben, se les envían los protocolos a su lugar de origen, pero si en algún momento ustedes desean realizar la prueba en otro lado, no hay ningún inconveniente.

Pero, repito lo mismo que he dicho antes, por favor, reseñen estas circunstancias en el protocolo de examen y que lo haga costar el aplicador de la prueba en la actilla que se realiza durante la realización de la prueba. ¿Alumnos que no realicen la prueba presencial? Pues estos señores –creo que antes lo he tocado un poquito, pero voy a ampliarlo– tienen que realizar la prueba presencial con la segunda prueba del 8 de octubre. Todos aquellos que no la realicen o que no la superen deberán realizarla el 8 de octubre.

¿Y esto por qué? Pues muy sencillo. La convocatoria establece la obligatoriedad de la prueba.

Las pruebas presenciales son para nosotros una parte muy importante para evaluar su trabajo.

Son unas pruebas en las que realmente no se diferencian mucho de las evaluaciones a distancia que ustedes vienen haciendo, de los cuadernillos que a veces llamamos en lenguaje casero, y que solo se diferencian en que se van a controlar el tiempo y un poco la realización individual. Estas pruebas pueden realizarse si quieren en su provincia o si quieren en alguna otra que les coja cerca, pero que son obligatorias. Si alguien no la realiza o si alguien no la supera, tiene que superarlas en la segunda prueba.

O, si hubiera alguna circunstancia de enfermedad, que le ruego que nos hagan llegar por medio de certificado médico o que avisen a su provincia para que quede constancia de esta circunstancia, pues deberían realizarlas en la prueba extraordinaria de la que luego, más adelante, hablaré un poco. El sistema a distancia es así. Tiene estas obligatoriedades de las pruebas presenciales y, desde luego, nosotros lo que no pretendemos en ningún momento es juzgar su labor como profesional.

Ustedes son profesionales en ejercicio y merecen todos nuestros respetos. Pero sí entenderán que, de alguna manera, se han metido en unos cursos en los que hay que alcanzar unos niveles y nosotros tenemos la obligación de controlar esos niveles. Entonces, los controlamos a través, diríamos, de estas pruebas presenciales.

Pero, desde luego, en ningún momento es nuestra intención sacarle de una situación normal de trabajo. Usted es un profesional y, al igual que va a preparar una clase, que va a preparar sus actividades con los alumnos, que programa, exactamente igual nosotros le proponemos una realización controlada en el espacio y en el tiempo, pero con todas unas posibilidades de manejar libros, de utilizar bibliografía. En ningún momento queremos que la situación sea distinta a la que usted viene tradicionalmente aplicando o en su trabajo o en su estudio.

Sí es cierto que dejamos las unidades didácticas, que vamos a realizar pruebas de libro abierto, y que dejamos también llevar bibliografía, que utilicen las evaluaciones, todos aquellos instrumentos que crean oportunos para la realización de la prueba. Pero me gustaría recomendarles que no se carguen de bibliografía ni unidades didácticas, sobre todo si no están suficientemente trabajadas o manejadas. Aquellos datos memorísticos, la mayoría de las veces, no suelen aparecer en nuestros exámenes.

Damos una importancia fundamental a la elaboración personal, a los trabajos de síntesis y al desarrollo muy personal de los temas. Por tanto, la bibliografía puede, que duda cabe, ayudarles, pero ayudarles si está muy trabajada y si es una bibliografía para una cita concreta o para recordarles en un determinado momento un inicio de un tema, pero poco más. Así que, por favor, no se carguen de material complementario.

Es muy frecuente en algunas de las especialidades. Por ejemplo, en preescolar aparecen ustedes como si fueran unas oposiciones, con libros y libros y maletas y maletas de libros. Pues, francamente, las pruebas de preescolar, creo que dentro de la seriedad, no revisen ninguna

dificultad.

Costarán probablemente de dos partes un tema a desarrollar, pero donde cuenta fundamentalmente su capacidad de elaboración personal, y una segunda parte que no es ni más ni menos que la típica prueba que están ustedes haciendo de aplicación en la escuela, una sesión práctica que será desarrollada por ustedes y que no implica ninguna dificultad. Así que, por lo tanto, les recomiendo encarecidamente que en ningún momento se carguen de material totalmente innecesario. Me gustaría recomendarles también que rellenen todos los datos del protocolo.

Nombre, dos apellidos, fecha de realización, pruebas extraordinarias. Y que, desde luego, empiecen a utilizar el papel de la UNED, pero que si van a utilizar más papel, que puede ser habitual, pues entonces que recuerden siempre, en la cabecera de cada una de las hojas, reseñar estos datos. Tengan un poco en cuenta que se nos van a juntar seis mil y pico exámenes en pocos días encima de la mesa para corregir.

Y cualquier dato o cualquier papel no identificado puede causarnos verdaderos problemas. Me gustaría hablarles de un punto también muy importante. Somos todos ya adultos y creo que es innecesario el comentar la realización individual y personal de la prueba.

Pero es cierto que a veces hay confusiones. Nosotros recomendamos el trabajo en grupo. Y proponemos incluso en uno de los medios, en el medio presencial, este contacto de maestro a maestro, de profesor de GB a profesor de GB de una misma localidad.

Pero una cosa es trabajar en grupo, una cosa es discutir ideas, una cosa es hacer planteamientos comunes y llegar a unas soluciones más o menos parecidas, de una discusión abierta, y otra cosa muy distinta es la realización individual de la prueba. Insistimos fundamentalmente en esto. Las pruebas no pueden realizarse colectivamente.

El material es para uso también individual. Y desde luego procederemos a la anulación en todas aquellas provincias en las que se detecte copia, comunicación o algún tipo de irregularidad. Este aviso va fundamentalmente para los alumnos de matemáticas, porque diríamos que en otras asignaturas puede haber una comunicación, pero de alguna manera la elaboración siempre es más personal.

En los alumnos de matemáticas, desgraciadamente, en los exámenes más concretamente, es facilísima la copia. Y para nosotros realmente, créanlo, es muy molesto tener que repetir esta prueba porque se hayan dado casos de anulación. Así que, por favor, la realización individual, personal, el material de uso individual y personal, lo que no implica que haya un trabajo de grupo previo en sus casas, en los círculos de colaboración o donde estimen oportuno.

Todos los alumnos de los cursos de especialización tienen que realizar esta primera prueba presencial. Solo hay una salvedad. Los alumnos del área filológica, en las asignaturas de francés e inglés, no realizan ahora primera prueba presencial, ya que en el mes de julio tendrán

las convivencias, estos periodos de 15 días de actividades fundamentalmente prácticas donde se alcanzan algunos objetivos de carácter oral.

Pero estos alumnos de la ley filológica sí tienen que examinarse de la formación pedagógica y de lengua española. Todos los demás, alumnos de preescolar, alumnos del curso de ciencias sociales y alumnos del curso de matemáticas, deben realizar las materias correspondientes a su área. En esta convocatoria verán ustedes que asisten también alumnos de prueba extraordinaria.

Más tarde comentaré esto de la prueba extraordinaria dentro del sistema de calificación de la UNED, para que empiecen quizá a mentalizarse de que hay una oportunidad, que si alguno de ustedes alguna actividad hasta ahora de esta primera parte del curso no la ha realizado, que tengan en cuenta esta posibilidad de la prueba extraordinaria, que creo que puede ser muy interesante para planificar su trabajo. Bien, en la realización van a contar casi todas las asignaturas con un tiempo de una hora treinta minutos, y digo casi todas porque el curso de preescolar tiene dos horas para la realización de la prueba. Todos los demás, repito, tendrán una hora treinta minutos.

Muchos de ustedes a veces nos dicen que es tiempo insuficiente. Pues bueno, nos gustaría realmente darles todo el tiempo del mundo, pero ciertamente no es así. Hemos comentado antes los problemas que hay incluso para realizar la prueba en sesión de un día, aprovechando mañana y tarde, y entonces nos hemos visto obligados a tomar la siguiente medida, reducir nosotros el tiempo de examen.

Los tiempos de verdad que están muy medidos, sinceramente se lo digo, vayan con toda la tranquilidad del mundo. Las pruebas se pueden hacer en mucho menos de los noventa minutos, si lógicamente hay una preparación previa y un estudio previo, y las pruebas de ayer muchas se pueden realizar en veinte minutos. Por eso les comentaba también antes que no es conveniente que se carguen de bibliografía, esto solo les distrae.

Muchas veces se dedican a ojear de nuevo el tema y les distrae. El tiempo es suficiente, pero con unas condiciones mínimas de trabajo. Las pruebas se realizarán cuando les entreguen los distintos protocolos y se realizarán en el siguiente orden.

Preescolar, como no tiene más que esa asignatura, ocupará sus dos horas en el examen. El área filológica francés y el área filológica inglés, que ya he dicho no se examinan de estas asignaturas, realizarán primero la prueba de formación pedagógica y después la de lengua española. En el área de ciencias sociales también, primero formación pedagógica y después ciencias sociales.

Y en el área de matemáticas y ciencias de la naturaleza comenzarán también por la formación pedagógica, luego realizarán las ciencias naturales y finalmente la asignatura de matemáticas. Hemos cambiado el orden en las asignaturas. Normalmente otros años aplicábamos primero las matemáticas porque muchos de ustedes es donde demandan más tiempo.

Pero dado que va a haber el mismo tiempo para las tres asignaturas, hemos pensado que ya era hora de que todas las asignaturas del área, de un mismo área, tuvieran el mismo tratamiento. Y desgraciadamente la experiencia nos ha aconsejado este cambio. La formación pedagógica para muchos de ustedes siempre era relegada al tercer lugar y no la daban la debida atención.

Para nosotros es una asignatura más y muy importante, diríamos. Por lo tanto, van a realizarla en esta convocatoria en primer lugar. Bueno, las pruebas.

¿Cómo son? Se preguntarán muchos de ustedes. Ya les he ido desgranando un poco el tema. No hay nada distinto a lo que realmente vienen realizando.

Podemos poner algunos ejemplos. Por ejemplo, la lengua española. Sobre un texto harán más o menos un comentario y luego tendrán una serie de preguntas que irán desarrollando, diríamos, ese tema.

En matemáticas, pues una serie de problemas. En ciencias sociales, pues también un tema a desarrollar. En formación pedagógica lo mismo.

En preescolar he comentado un poco antes que sería un tema a desarrollar y una aplicación práctica. Luego no revisten grandes diferencias con las evaluaciones a distancia que ustedes vienen enviando. La aplicación la harán, fundamentalmente, inspectores de su provincia o personas designadas al efecto.

Y en algunas provincias aparecerá un profesor de la Universidad del Planepgb que nos desplazaremos muy gustosamente para llevarles las pruebas, para traérnoslas y agilizar la corrección y, sobre todo, para estar en contacto con ustedes. Desde luego lo que no pretendemos es aparecer justo en el momento del examen para causar más estrés o ponerlos más nerviosos. No es esta nuestra intención.

No vamos a vigilar las pruebas, sino vamos sencillamente a ponernos en contacto con ustedes y a intentar aclarar y tomar referencias para mejorar en lo posible el sistema de comunicación en la enseñanza a distancia. Les ruego, por favor, que lleven el documento nacional de identidad que se les pedirá para la confección de las astillas de examen. Los exámenes se abrirán en su presencia, se le entregará a cada alumno su protocolo y, al final, cuando lo entreguen, deberían cerrarse los sobres también en presencia de los alumnos para que tengan ustedes todas las garantías de que la prueba llega en perfectas circunstancias hasta el profesor que tiene que corregirla en Madrid.

Y ahora un poco sobre la comunicación de la prueba presencial. La comunicación de la prueba presencial les llegará en una papeleta individual donde realmente no calificamos, diríamos, sino orientamos. Un poco como en el cuadernillo de evaluación puede aparecer un bien, un muy bien o un debe revisar en su calificación.

Si debe revisar, recuerde que lo tendrá que hacer esta prueba el 8 de octubre. Y lo que

pretendemos, sinceramente, es orientarle en su trabajo. Pero el sistema de calificación es este.

Hay que superar cada una de las distintas partes de los cursos. Las evaluaciones a distancia forman un todo y hay que superar la parte a distancia. Las pruebas presenciales forman un todo, todo esto dentro de cada asignatura y hay que superarlas.

Y las convivencias, aquellos cursos que las tienen, que son concretamente el área filológica, forman también un todo. Con cada una de estas partes, evaluaciones, pruebas presenciales y convivencias, calificamos y obtenemos una calificación global por asignatura que se enfrenta a las otras asignaturas del área. De todas formas, si no superan alguna de estas asignaturas, podrían dejarlo para esta prueba extraordinaria.

Muchos compañeros que por alguna circunstancia tienen un problema en la realización del curso deben realizar esta prueba extraordinaria que se realiza en el mes de abril, la parte presencial, en el mes de mayo la parte a distancia y las convivencias al año siguiente. Cuenten con esta posibilidad. Con todo lo dicho, no pretendemos más que la realización de la prueba, mañana día 16, sea lo más grata para usted y que la realicen las mejores circunstancias posibles.

Y que tome en consideración esta posibilidad de la prueba extraordinaria si hasta el momento no ha podido realizar alguna de las partes del curso. Lo único que queremos es animarle a proseguir su tarea y que la realicen en las mejores condiciones. Buenas noches.